



DDM

Bogotá D.C, 12 de septiembre de 2023

Doctora
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria General - Comisión Tercera de Cámara
Congreso de la República
Cra. 7 # 10 - 00
Bogotá D.C

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: Laeth Acila

Fecha: 13 Sept 23

Hora: 8:30 a.m

Número de Radicado: 8070

Asunto: Respuesta Alcance Proposición Aditiva 003, del 2 de Agosto de 2023

Respetada Doctora Elizabeth,

Hemos recibido la Proposición aditiva No. 003 de 2023 de la Comisión Tercera de Cámara de Representantes, sobre la "presentación de informe de gestión de cada una de las carteras sobre ejecución de su presupuesto 2023 y la propuesta para el 2024". Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder los aspectos de nuestra competencia:

Estado Actual de la Ejecución Presupuestal

El MinCIT con corte al 7 de septiembre de 2023, ha comprometido el 77.4% del presupuesto asignado (87.8% en funcionamiento y el 66.8% en inversión) y ha obligado el 36.5% (62.4% en funcionamiento y el 10% en inversión), como se visualiza en el siguiente cuadro:

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Apropiación Vigente*	Compromiso	Obligación	Apropiación por comprometer	Apropiación comprometida sin obligar	% de Comp.	% de Ejecución (Oblig.)
3501 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	906.388	701.953	330.064	204.435	371.089	77,4%	36,5%
Funcionamiento	458.808	402.855	286.111	55.953	116.744	87,8%	62,4%
Inversión	447.580	299.098	44.753	148.482	254.345	66,8%	10,0%
350101 Gestión General	875.655	681.512	315.830	194.143	365.682	77,7%	36,0%
Funcionamiento	441.430	392.355	276.130	49.075	116.225	88,9%	62,6%
Inversión	434.225	289.157	39.700	145.068	249.457	66,6%	9,1%
350102 Dirección General de Comercio Exterior	30.733	20.441	15.034	10.292	5.407	66,5%	48,9%
Funcionamiento	17.378	10.500	9.981	6.878	519	60,4%	57,4%
Inversión	13.355	9.941	5.053	3.414	4.888	74,4%	37,8%

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009 V21



Con corte Septiembre 8 de 2023

CUADRO DE ASIGNACIÓN 2024

En el archivo adjunto, se remite un cuadro en Excel que describe las apropiaciones para las vigencias 2023 y 2024. Se puede observar que la apropiación actual asciende \$906.388 millones y la radicada ante el congreso en el anteproyecto 2024 es de \$909.541 millones, se presenta una variación del 0,35% para el año 2024 con respecto al 2023.

Los recursos en funcionamiento aumentan de \$458.808 millones en 2023 a \$681.395. Es importante tener en cuenta que este incremento tiene como causa que los recursos del Impuesto al Turismo que se apropiaban a través de un proyecto de inversión en 2023, a partir de 2024 ingresarán por funcionamiento, de acuerdo con el artículo 80 de la Ley 2276 de 2022:

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo contratará con cargo a los recursos del Fondo Nacional del Turismo - FONTUR, la administración y operación del patrimonio autónomo autorizado por la Ley. Los recursos del Impuesto al Turismo que administra este Fondo se presupuestarán como una transferencia en dicho Ministerio, no requiriéndose la presupuestación del FONTUR en el Presupuesto General de la Nación.

Adicional a ello, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encuentra adelantando el rediseño institucional. A través de éste, el Ministerio busca potenciar las capacidades para el ejercicio de las funciones que le competen a la entidad, mediante la profesionalización de la planta de empleos (en la actualidad, el 35% de la misma corresponde a cargos de nivel profesional), contemplando la Política de Formalización del Empleo del Gobierno Nacional.

En cuanto al presupuesto de inversión, se tienen planteadas las siguientes acciones estratégicas para 2024:

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con sus acciones contribuye con todas las transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”. El MinCIT ha focalizado sus esfuerzos en este cuatrienio para promover el cambio tecnológico en la producción de bienes y servicios del país, mejorando la productividad, diversificación y la sofisticación de los productos, aumentando las exportaciones de bienes no minero energéticos e incrementando el bienestar de los territorios y de las personas a partir del desarrollo y aprovechamiento del potencial turístico del país.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009 V21



BPIN	Proyecto	Objetivo alineado a la transformación	Meta o resultado esperado	Valor asociado a la meta 2024 Proyecto de Presupuesto
2017011000125	Implementación de Instrumentos que Mejoren la Productividad y Competitividad de las Empresas para Incrementar, Diversificar y Sofisticar la Oferta Nacional	Con el programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad, que incorpora un nuevo enfoque de sostenibilidad ambiental, se busca incrementar los indicadores de productividad de las empresas atendidas.	2.000	\$29.469 millones
2018011000381	Apoyo para el Acceso a los Mercados de las Unidades Productivas de la Población Víctima del Conflicto Armado Nacional	Tiene como objetivo impulsar la producción y comercialización de pequeños productores víctimas del conflicto, mediante el diseño, fortalecimiento e implementación de modelos de negocio y plataformas logísticas para la comercialización con alcance territorial especialmente en municipios con Programas de Desarrollo con	1.168	\$19.570 millones

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009 V21



		Enfoque Territorial -PDET.		
2017011000186	Implementación de Estrategias para el Mejoramiento de Capacidades Mipymes	Fortalecer e impulsar las micro, pequeñas y medianas empresas en el país	60.239	22.863 millones
2018011000265	Fortalecimiento de los Estándares de Calidad en la Infraestructura Productiva Nacional a Partir del Reconocimiento y Desarrollo Nacional e Internacional del Subsistema Nacional de la Calidad Nacional	Promover las acciones necesarias para el desarrollo y reconocimiento Nacional e Internacional del Subsistema Nacional de la Calidad	8	20.069 millones
	Apoyo a la Industria Manufacturera Colombiana para la Sostenibilidad Nacional	A través de estrategias de Economía Circular se busca generar crecimiento económico optimizando el uso de recursos, incrementando la vida útil de los productos y reduciendo la generación de contaminación e impactos ambientales negativos.	60	5.927.millones
2018011000353	Apoyo para el Fomento y Promoción de la	Puesta en Funcionamiento y mantenimiento de	1.600	49.648.millones

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009 V21



	Sofisticación e Innovación en las Mipymes Colombianas.	los Zascas, espacios físicos especializados y dotados para el fortalecimiento de MiPymes situadas en zonas donde exista aglomeración de negocios con vocación productiva		
202300000000002	Fortalecimiento de la política para el fomento de la industria y la productividad a nivel Nacional	Implementar la política de Reindustrialización	850	26.250 millones
2017011000162	Apoyo al Gobierno en una Correcta Inserción de Colombia en los Mercados Internacionales, Apertura de Nuevos Mercados y la Profundización de los	Avanzar en el aprovechamiento de la estructura productiva existente y buscar nuevas oportunidades para que Colombia se integre a cadenas de valor regionales y globales; y atraer inversión con transferencia tecnológica, que propicie articulación con cadenas de valor, profundice las capacidades humanas y apalanque la transformación productiva para el	8 Rondas de negociaciones organizadas y/o asistidas	24.030 millones

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



		desarrollo sostenible.		
2018011000279	Fortalecimiento de los Servicios Brindados a los Usuarios de Comercio Exterior a Nivel Nacional	Implementar el Sistema Integrado de Gestión de Riesgo - SIGR en la VUCE y mantenimiento de la plataforma	25	13.755 millones

Tabla Proyectos priorizados que contribuyen al logro de la Transformación Convergencia Regional

El MinCIT aportará a la transformación número **5: Convergencia Regional** participando en la consolidación del desarrollo sostenible y responsable del turismo incluyente con las comunidades, con estrategias para que los territorios desarrollen sus capacidades para el aprovechamiento sostenible de su riqueza natural y cultural, vinculándola a la oferta turística e impulsando la cadena de valor del sector, creando así justicia social y ambiental.

Estas apuestas fomentan la visión territorial y amplían la cadena de valor del sector turismo, resaltando la economía popular, de tal manera que su implementación permita consolidar una industria turística que esté en armonía con la vida, sostenible, protectora del medio ambiente y que aporte a la construcción de paz en los territorios con nuevos ingresos.

BPIN	Proyecto	Objetivo alineado a la transformación	Meta o resultado esperado	Valor asociado a la meta 2024
2017011000190	Desarrollo De Estrategias con Enfoque Territorial para la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional	Asistencia técnica a todos los departamentos para el desarrollo y fortalecimiento turístico	33	\$4.234 millones

Tabla Proyecto Turismo

Logros Cortos

I. Gestión recursos de inversión 2023

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311
 Conmutador: (+57) 601 6067676
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009 V21



El Ministerio ha priorizado sus programas y proyectos teniendo en cuenta el proceso de reindustrialización que se requiere y que implica pasar de una economía extractivista hacia un modelo productivo descarbonizado, inclusivo, sostenible y basado en el conocimiento, que a su vez permita internacionalizar el aparato productivo del país y sus regiones; así como el desarrollo sostenible y responsable del turismo.

Con la formulación de la política de **Reindustrialización**, el MinCIT busca reconstruir la matriz industrial, fortalecer y diversificar la actividad productiva, sofisticar la producción de bienes y servicios para exportar con mayor valor agregado, generar condiciones de entorno que faciliten la llegada de inversiones sostenibles y así cerrar las brechas que caracterizan la heterogeneidad estructural de nuestras regiones.

Es así como en 2023 se han priorizado instrumentos que permitan impulsar a los diferentes sectores productivos y a la economía colombiana, por tanto se promueve la producción nacional de bienes y servicios para los mercados local y externo.

Así las cosas, en el primer semestre del año se rediseñó el programa **Fábricas de Productividad y Sostenibilidad**, que fue lanzado el 20 de junio de 2023, con un nuevo enfoque de sostenibilidad ambiental que busca incrementar en promedio 15% los indicadores de productividad de las empresas atendidas. Con corte al 31 de agosto se cuenta con nueve convenios firmados y legalizados entre Colombia Productiva y las Cámaras de Comercio de Medellín, Armenia, Ibagué, Dosquebradas, Manizales, Cali, así como con las Cajas Comfama y Compensar, entidades que apoyarán la ejecución del programa.

Además, está en marcha el programa **Productividad Verde**, proyecto que busca reducir la vulnerabilidad del tejido empresarial colombiano frente a los efectos del cambio climático, al tiempo que promueve la transición hacia una economía del conocimiento, productiva y sostenible. El proyecto brinda formación y asistencia técnica especializada para fortalecer las capacidades del sector industrial en acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, así como el aprovechamiento de la bioeconomía como factor de productividad y competitividad.

Bajo el **Subsistema Nacional de la Calidad**, se dará continuidad a programas de formación y extensionismo de calidad y al Programa Global de Calidad para la Industria Química (GQSP).

Además, el enfoque de las políticas sectoriales considera las unidades de la **economía popular** como un actor clave en el nuevo modelo de desarrollo, por tanto, se trabaja para el fortalecimiento de sus capacidades productivas y comerciales, permitiendo que puedan desplegar todas sus capacidades para competir y crecer. Para esto, el sector está mejorando la oferta de servicios que recibe la Economía Popular y promoverá su posicionamiento como parte del desarrollo económico y social y del país con programas como:

- **Zasca - Centros de Reindustrialización**, son espacios físicos especializados y dotados para el fortalecimiento de MiPymes situadas en zonas donde exista aglomeración de negocios con vocación productiva. Se encuentran operando los Zasca

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009 V21



de Ciudad Bolívar y Cazucá, con la atención de 130 unidades productivas y además, con corte a agosto se encuentran firmados los convenios para los Zasca de Medellín y Bucaramanga en el sector de confección; incluyendo adecuaciones y alistamiento. Estos Zasca están en alistamiento para salir a convocatoria el martes 5 de septiembre.

- **FortaleSER** - Ruta de Apoyo al Desarrollo de las Microempresas para promover mejores prácticas empresariales en las unidades productivas con potencial de crecimiento y sostenibilidad, por medio de procesos de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica especializada para mejorar su productividad y crecimiento.
- **Tu Negocio más Digital:** este programa busca mejorar las capacidades productivas, administrativas y comerciales de los micro negocios, por medio de procesos de transformación digital, formación y generación de encadenamientos productivos con empresas proveedoras de soluciones tecnológicas.
- **Mujeres más productivas:** instrumento que mejora las capacidades productivas y comerciales de mujeres con micronegocios del canal tradicional.
- **Laboratorios para la inclusión productiva – Micronegocios Informales:** Busca promover la reactivación de micronegocios (unidades productivas no registradas en cámara de comercio) con establecimiento, a través de procesos de acompañamiento, formación y atención técnica para mejorar la oferta de valor con enfoque en comercialización y avances en formalización.

Igualmente, el Ministerio se ha propuesto fortalecer los **encadenamientos productivos** a partir de la implementación de instrumentos como *Minicadenas locales; Desarrollo Comercial para Pueblos Indígenas y Afrocolombianos* para apoyar el fortalecimiento de micronegocios conformados por víctimas del conflicto armado interno pertenecientes a comunidades indígenas y afrodescendientes.

Por otro lado, en el marco del nuevo **Plan Sectorial de Turismo**, se da cuenta de los siguientes resultados a la fecha:

Frente a la **democratización del turismo** como fuerza transformadora para una cultura de paz:

- **Territorios Turísticos de Paz.** El 20 de febrero de 2023 se expidió la Resolución 0217 que creó el Sello "Colombia Destinos de Paz" que fortalece los procesos de encadenamiento y comercialización de productos y servicios generados por unidades productivas de territorios turísticos de paz.
- Implementación de la estrategia "**Turismo para una cultura de paz**" que busca fortalecer los Territorios Turísticos de Paz para continuar con la transformación, principalmente en comunidades vulnerables en 89[1] territorios turísticos de paz.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009 V21



- Continúa la implementación el programa **Colegios Amigos del Turismo-CAT**, iniciativa del MinCIT para promover la cultura del turismo, la apropiación del territorio, el uso y disfrute del tiempo libre y la construcción del tejido social y empresarial desde la infancia, con un enfoque de desarrollo integral y sostenible, que aporten en la mejora de la competitividad turística de los territorios, a largo plazo, a través de proyectos desarrollados desde la escuela.
- **Mi primer Viaje.** Estrategia para la democratización del turismo como derecho al disfrute del tiempo libre y el ocio, que pretende acercar la oferta turística a la demanda insatisfecha de todas las poblaciones, con acceso universal al disfrute sin ningún tipo de limitaciones.

Con respecto a **Territorios Turísticos para la equidad y el bienestar** el sector está potenciando el desarrollo territorial del turismo, mejorando su gobernanza nacional y regional, las capacidades de gestión público-privada, las herramientas de política existentes, las condiciones de la infraestructura, seguridad y la atracción de la inversión en los destinos, para ello implementa la estrategia para la Gestión Integral de Destinos Turísticos que acompaña y asiste técnicamente a los territorios en temas de planificación turística, aplicación de la metodología de nivel de desarrollo turístico, formulación de proyectos, producto turístico y estructuración de los planes de trabajo para el fortalecimiento del sector.

Como parte de las acciones de **Turismo alternativo para la transición económica y la protección de la naturaleza**, se están desarrollando estrategias para la construcción de capacidades para consolidar el desarrollo sostenible y responsable del turismo. Es así como en el marco de la Estrategia de Turismo Responsable se realizan actividades de sensibilización y capacitación que abordan la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el contexto de viajes y turismo (ESCENNA), tráfico de flora y fauna, protección de patrimonio cultural, Colombia Limpia y Turismo Responsable.

En el eje de **Internacionalización y economía para la vida** se destaca proyectos que permitirán mejorar las condiciones de productividad, innovación e información en los procesos de desarrollo del sector, el fortalecimiento de las economías populares y las nuevas formas de trabajo comunitario en los territorios, así como la promoción y posicionamiento de nuestro país en el mapa mundial del turismo, para ello durante el agosto, se activó la campaña de promoción turística "**Colombia El País de la Belleza**" mediante la ejecución de acciones de promoción como lanzamiento, *presstrip* y un plan de medios con salidas en radio, digital, televisión, aeropuertos, terminales, cine y OOH (out of home).

Por su parte, en el marco del proceso de implementación de la política de la política de **Comercio Exterior para la Internacionalización y el Desarrollo Productivo Sostenible**, se han ejecutado proyectos que facilitan el flujo de bienes y servicios desde Colombia hacia el mundo, dentro de lo cual se continuará impulsando el fortalecimiento de los procesos de comercio e inversión entre **Colombia y Venezuela**.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Igualmente, en el marco del proyecto de **Apoyo al gobierno en una correcta inserción de Colombia en los mercados internacionales, apertura de nuevos mercados y la profundización de los existentes** se han realizado acciones que promueven la diversificación e internacionalización de la economía colombiana, para, por ejemplo, mapear los principales trámites de inversión en regiones priorizadas, avanzar con la implementación de la plataforma Ventanilla Única de Inversión e implementar la figura del defensor del inversionista.

De otra parte, se implementan actividades de apoyo técnico al Equipo Negociador en la administración y aprovechamiento de los acuerdos comerciales y de inversión, organización y participación en las rondas y eventos que Colombia tenga a su cargo, atender rondas y eventos en el exterior, apoyo jurídico al gobierno nacional en la solución de controversias derivadas de los Acuerdos Comerciales y de Inversión, gestión en la participación de comités y grupos de trabajo OECD y material divulgación.

Necesidades Recursos Presupuesto 2024

En la próxima vigencia los instrumentos que se están implementando en el marco de las nuevas políticas sectoriales, enunciados en la sección anterior, continuarán su ejecución, pero es necesario escalar y profundizar su alcance, por tanto el sector requiere recursos adicionales:

Turismo (\$50.000 millones adicional)

En el marco del Programa Turismo para la Vida, el MinCIT requiere recursos para financiar en 2024 acciones asociadas con:

- a. Normas técnicas que permitan la implementación por parte de 5.000 prestadores, así como la certificación de 5.000 prestadores turísticos, para alcanzar estas metas se requiere de \$8.750 millones
- b. Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales, llegando a 310 territorios, con una inversión requerida de \$ 8.855 millones
- c. Realizar capacitaciones en regiones sobre calidad, paz, entre otros temas que impactan la prestación de servicios turísticos en los territorios, e implementar el Programa Nacional desarrollo Sostenible Regional para lo cual se requiere una inversión de \$20.458 millones.
- d. Suscribir 15 convenios, alianzas estratégicas y suscripciones con el fin de promover y potenciar el sector turístico en el país, acción que requiere la inversión de \$15.000 millones.
- e. Realizar 18 diseños de proyectos de infraestructura turística con una inversión de \$1.170 millones

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009 V21



Gastos de funcionamiento (\$10.000 millones adicional)

Estos recursos adicionales son requeridos, por cuanto se presentan déficits en algunos rubros como los pagos de los servicios de vigilancia y aseo cuyos incrementos son superiores a los supuestos macroeconómicos establecidos en el Marco de Gastos de Mediano Plazo. De igual forma, en los servicios inmobiliarios con los que se cubren los gastos de administración y los arriendos del exterior, dado que para este rubro el aumento está asociado directamente a la variación de la tasa de cambio del dólar y del franco suizo, los cuales tienen variaciones significativas a lo largo de la vigencia.

Así mismo, los faltantes con respecto a los rubros de impuestos, por cuanto los incrementos de estos pagos son significativos y la apropiación solicitada en el proceso de programación presupuestal, se estableció con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el supuesto macroeconómico del 3%, con lo cual se proyectó para la vigencia 2024, la cifra de \$14.669 millones, Sin embargo revisada la cifra real facturada por las Secretarías de Hacienda en la vigencia 2023 que corresponde a \$15.604 millones, y la proyección sobre el aumento que determinen los entes territoriales a cargo de la liquidación de los prediales, la cifra según el cálculo realizado por la entidad sería del orden de \$16.852 millones (aumento del 8% con respecto al valor facturado en la vigencia 2023), por lo tanto la diferencia real requerida para cumplir con esta obligación tributaria, está muy por encima de la proyectada en abril de 2023.

Desde esta cartera esperamos que esta respuesta atienda de fondo su solicitud, estamos atentos en caso de precisar información adicional al respecto.

[1] 83 municipios con programadas de desarrollo con enfoque territorial -PDET-; dos zonas más afectadas por el conflicto armado y cuatro áreas urbanas en tres ciudades capitales.

Cordialmente,

ELDA FRANCY VARGAS BERNAL
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL

Copia interna:

Camilo Alberto Gonzalez Castañeda CONT - CONTRATISTA12Asignación 2024.xlsx

Elaboró: **FABIO ALEJANDRO PEREA HOLGUIN**

Revisó: **JOHN LEONIDAS ZABALA DIAZ**

Aprobó: **ELDA FRANCY VARGAS BERNAL**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009 V21



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**



Radicado No. 2-2023-025396
2023-09-12 07:57:12 p. m.

Proyectó: Zulma Esther Chicuasque
Revisó: John Zabala Díaz
Aprobó: Elda Francy Vargas Bernal

Anexo:Asignación 2024

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311
Conmutador: (+57) 601 6067676
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009 V21